

INFORME DE LOS COMISARIOS

LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE: PREDIOS URBANOS E INVERSIONES S.A.

En cumplimiento de nuestras funciones de Comisarios de " PREDIOS URBANOS E INVERSIONES S.A. hemos dado cumplimiento a lo dispuesto en el art.321 de la Ley de Compañías y el reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener el informe de los Comisarios de CIA. según resolución # 90-1.5.3., publicado en el Registro Oficial # 435 del 11 de Mayo de 1990, correspondiente al Ejercicio Económico terminado al 31 de Diciembre de 1998.

1.- Los Administradores de la CIA., han dado cumplimiento a las formas legales, estatutarias y reglamentarias según lo establecido en estatutos vigentes.
Se han cumplido todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

2.- En nuestra opinión los Administradores de la Compañía, nos han proporcionado toda la colaboración necesaria para el desempeño de nuestras funciones de Comisarios.

3.- La Correspondencia, los Libros de Actas de Junta General de Accionistas Libros de Acciones y Accionistas, comprobantes y Libros de Contabilidad, se encuentran al día, debidamente ordenados, foliados, encuadernados, rubricados en archivos con seguridad, se llevan y conservan con las disposiciones legales.

La custodia y conservación de los bienes de la CIA., o de terceros bajo la responsabilidad de la CIA., además existen mantenimientos periódicos adecuados.

4.- Hemos dado cumplimiento a la disposición del art.321 de la ley de compañías principalmente en la revisión de los Balances de Comprobación mensuales, Control Interno y Libros de Contabilidad.

No hubieron situaciones especiales que durante el Ejercicio se hayan presentado entre los Accionistas de la CIA., ni hemos recibido denuncias por parte de Accionistas de la CIA., y Administradores para convocatorias especiales.

5.- La Compañía mantiene una estructura organizacional delineada en departamentos y secciones, con asignaciones precisas para el buen desempeño de las funciones del personal.

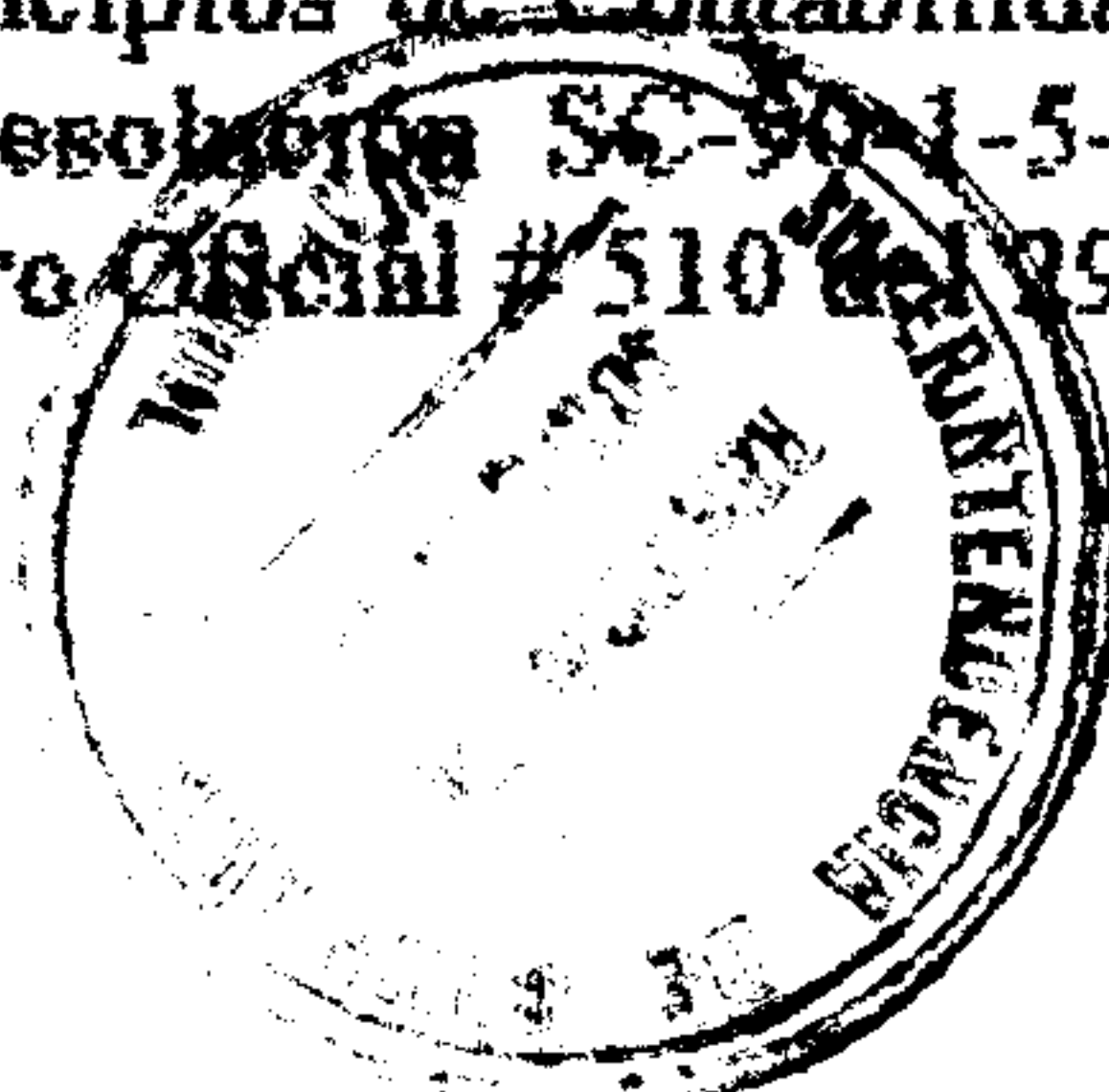
Los controles administrativos y contables, son revisados periódicamente por la administración para tomar acción correctiva.

6.- Las cifras presentadas en los estados financieros son iguales a la del Libro Mayor y Libros Auxiliares de la Contabilidad.

7.- En nuestra opinión los Estados Financieros de la Compañía son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, de conformidad a lo que establece la Resolución SC-90-1-5-3 00 de la Superintendencia de Compañías, publicado en el Registro Oficial # 510 del 29 de Agosto de 1990.

COMISARIO PRINCIPAL


ING. ZITA MURILLO



Guayaquil, Marzo 12 de 1999